



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección de Administración de Educación Municipal  
SIAPER

DECRETO D.A.E.M. N°

4802

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2015

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

|                 |                                           |
|-----------------|-------------------------------------------|
| NOMBRE          | EVELYN CECILIA GUEVARA GUEVARA            |
| RUT             | 17.900.719-3                              |
| TITULO          | Docente de Educación Básica               |
| ESTABLECIMIENTO | E-0569                                    |
| CARGO           | Docente de Educación Básica               |
| JORNADA         | Básica 30 Hrs.                            |
| DESDE           | 1 de octubre de 2015                      |
| HASTA           | 11 de noviembre de 2015                   |
| FIANZA          | No Rinde                                  |
| RAZON DE LA     | Licencia Medica Don(ña)QUÍÑONES SEPULVEDA |
| CONTRATACION    | LUIS MANUEL                               |

DECRETO ANTERIOR  
OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
  - Secretaria Municipal
  - Interesado
  - Depto. de Personal DAEM
  - Director de Control
  - Asesor Jurídico DAEM
  - Remuneraciones
  - Establecimiento
  - Carpeta Personal
  - Le de Transparencia
- JARV/LTS/HOP/JOV/esr.

